

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° **3936**
Sección 1era
LA CISTERNA,

14 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
SANTIBAÑEZ DURAN JUAN	17:00	06/10/2011	07/10/2011	113:45
SOTO EASTMAN JESSICA	5:30	11/10/2011	11/10/2011	26:30
TIZNADO LOPEZ CARLOS	4:00	03/10/2011	03/10/2011	38:45
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	5:00	03/10/2011	03/10/2011	6:45
URZUA BECKER ANDREA	4:30	05/10/2011	05/10/2011	00:00
VERGARA CLAVIJO Mª INES	4:30	07/10/2011	07/10/2011	127:25
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	1:00	04/10/2011	04/10/2011	635:45

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-